

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y :**

ARTÍCULO 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles necesarios para la ejecución de la obra: “ACCESO A SALA DE EXTRACCIÓN COOPERATIVA APÍCOLA PARANÁ - TRAMO: R. P. N° 10 (KM 0 ,00) – CAMINO DEL HINOJO (KM 0 ,80) - OBRA: BÁSICA, CALZADA DE RIPIO Y OBRAS DE ARTE - DPTO. PARANA”, conforme a la Planimetría General del Proyecto que, compuesta de una foja forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- La determinación e individualización de los bienes concretos y definitivos necesarios para la afectación quedará a cargo de la Dirección Provincial de Vialidad.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección Provincial de Vialidad propiciará las adecuaciones presupuestarias para atender los gastos que demanden las expropiaciones según la estimación de costos que en cada caso efectúe el Consejo de Tasaciones de la Provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 27 de mayo de 2026

Gustavo René HEIN
Presidente H. C. de Diputados

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Julia GARIONI ORSUZA
Secretaria H. C. de Diputados

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA



V.0 E: 5.474.639,36 N: 6.490.018,83 PROG.: 0,00 Inicio de Proyecto	V.1 E: 5.474.636,03 N: 6.490.000,48 PROG.: 18,66 α : 177°32'26" Δ : 02°27'34"	V.2 E: 5.474.628,67 N: 6.489.967,97 PROG.: 51,98 α : 178°33'03" Δ : 01°26'57"	V.3 E: 5.474.618,22 N: 6.489.915,74 PROG.: 105,25 α : 179°35'05" Δ : 00°24'55"	V.4 E: 5.474.601,42 N: 6.489.828,42 PROG.: 194,17 α : 179°51'33" Δ : 00°08'27"
V.5 E: 5.474.585,34 N: 6.489.743,73 PROG.: 280,38 α : 179°35'17" Δ : 00°24'43"	V.6 E: 5.474.564,46 N: 6.489.629,31 PROG.: 396,68 α : 179°59'42" Δ : 00°00'18"	V.7 E: 5.474.553,62 N: 6.489.569,92 PROG.: 457,06 α : 179°33'23" Δ : 00°26'37"	V.8 E: 5.474.539,22 N: 6.489.487,40 PROG.: 540,82 α : 178°35'39" Δ : 01°24'21"	V.9 E: 5.474.515,64 N: 6.489.369,44 PROG.: 661,12 α : 179°07'17" Δ : 00°52'43"
V.10 E: 5.474.505,31 N: 6.489.313,34 PROG.: 718,16 α : 178°43'07" Δ : 01°16'53"	V.11 E: 5.474.497,94 N: 6.489.267,55 PROG.: 764,54 α : 179°42'00" Δ : 00°18'00"	V.12 E: 5.474.491,07 N: 6.489.223,41 PROG.: 809,21 Fin proyecto - Camino del Hinojo		

ER DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD GOBIERNO DE ENTRE RÍOS		ANEXO 1	Nº 8803
Director Principal	Estudio: LÓPEZ, A. PEREYRA, J.	ACCESO A SALA DE EXTRACCIÓN COOPERATIVA APÍCOLA DEL PARANÁ Tramo: R.P.Nº10 (Km 0,00) - Camino del Hinojo (Km 0,80) Obra: Básica, calzada de ripio y obras de arte Departamento: Paraná Plano: Planimetría General Escala: H: 1 : 2.500	
	Proyecto: Ing. KOLMANN, M.		
	Dibujo: Ing. KOLMANN, M.		
Jefe Dpto. II Proyectos	Paraná, 2.025		